



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua; a la Comisión estatal del Agua de Tamaulipas; y al titular del Ejecutivo del municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del organismo público descentralizado del municipio, se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto del agua potable en todo el territorio municipal.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua; a la Comisión estatal del Agua de Tamaulipas; y al titular del Ejecutivo del municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del organismo público descentralizado del municipio, se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto del agua potable en todo el territorio municipal., suscrita por el **Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **15 de mayo de 2019, y turnada el 22 de mayo de 2019** para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua; a la Comisión estatal del Agua de Tamaulipas; y al titular del Ejecutivo del municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del organismo público descentralizado del municipio, se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto del agua potable en todo el territorio municipal.

## II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que se coincide con el legislador proponente sobre la pertinencia del exhorto respecto de un asunto en concreto del municipio de Tamaulipas que refiere, mismo que tiene que ver con el adecuado abasto de agua potable, de ahí que el asunto planteado atiende a una exigencia y situación social determinada que debe atenderse a la brevedad.

En tal sentido, se determina aprobar en sentido positivo subsumiendo en un sólo resolutivo la pretensión del exhorto, ya que los resolutivos propuestas están íntimamente vinculados en razón de que van encaminados a atajar el mismo tema, el abasto de agua en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, de ahí que en el único resolutivo se propone consolidar lo relativo a que también se establezca un plan de contingencia ante el desabasto de agua potable y de esa manera atender de mejor manera la pretensión del promovente.

Para mejor referencia se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Exhorto propuesto	Propuesta del Dictamen
-------------------	------------------------



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua; a la Comisión estatal del Agua de Tamaulipas; y al titular del Ejecutivo del municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del organismo público descentralizado del municipio, se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto del agua potable en todo el territorio municipal.

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua del Tamaulipas y al titular del Ejecutivo del Municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del Organismo Público Descentralizado del Municipio (COMAPA), se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto de agua potable en todo el territorio municipal y hagan públicas las acciones que se tomaran al respecto.

**SEGUNDO:** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares del Ejecutivo del Municipio de Victoria, Tamaulipas y del Organismo Público Descentralizado del Municipio (COMAPA), para que elaboren e implementen un plan de contingencia en caso de alguna falla en el suministro de agua potable y saneamiento dentro del territorio municipal que garantice que toda la población pueda contar con el vital líquido en sus hogares, escuelas, centros de salud, establecimientos y negocios. Así como se contemple un acuerdo mediante el cual se condone el pago de derecho por suministro de agua potable y saneamiento en las colonias en las que no se brinde de manera adecuada el servicio o en caso de alguna falla que interrumpa el abasto.

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua del Tamaulipas y al titular del Ejecutivo del Municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del Organismo Público Descentralizado del Municipio (COMAPA), se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto de agua potable en dicho municipio y se establezcan planes de contingencia en caso de alguna falla en el suministro de agua.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua del Tamaulipas y al titular del Ejecutivo del Municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del Organismo Público Descentralizado del Municipio (COMAPA), se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto de agua potable en dicho municipio y se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua; a la Comisión estatal del Agua de Tamaulipas; y al titular del Ejecutivo del municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del organismo público descentralizado del municipio, se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto del agua potable en todo el territorio municipal.

establezcan planes de contingencia en caso de alguna falla en el suministro de agua.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a  
28 de mayo de 2019.



Votación de Dictamen: Que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua del Tamaulipas y al titular del Ejecutivo del Municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del Organismo Público Descentralizado del Municipio (COMAPA), se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto de agua potable en dicho municipio y se establezcan planes de contingencia en caso de alguna falla en el suministro de agua.

28/05/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Lucy Meza (MORENA) Morelos



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

Votación de Dictamen: Que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua del Tamaulipas y al titular del Ejecutivo del Municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del Organismo Público Descentralizado del Municipio (COMAPA), se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto de agua potable en dicho municipio y se establezcan planes de contingencia en caso de alguna falla en el suministro de agua.

28/05/2019

**Integrantes**



Sen. Imelda Castro Castro  
(MORENA) Sinaloa



Sen. Ana Lilia  
Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala



Dip. Ernesto Palacios  
Cordero  
(MORENA) CDMX



Dip. Dolores Padierna  
Luna  
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (MORENA) Tlaxcala			
Dip. Ernesto Palacios Cordero (MORENA) CDMX			
Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			



Votación de Dictamen: Que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua del Tamaulipas y al titular del Ejecutivo del Municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del Organismo Público Descentralizado del Municipio (COMAPA), se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto de agua potable en dicho municipio y se establezcan planes de contingencia en caso de alguna falla en el suministro de agua.

28/05/2019



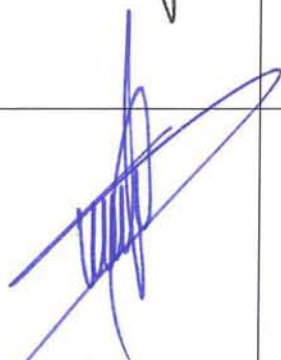


  
Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán

  
Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León

  
Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco

  
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco

  
Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
			
			
			
			
			



Votación de Dictamen: Que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua del Tamaulipas y al titular del Ejecutivo del Municipio de Victoria, Tamaulipas para que por conducto del Organismo Público Descentralizado del Municipio (COMAPA), se coordinen y resuelvan a la brevedad el desabasto de agua potable en dicho municipio y se establezcan planes de contingencia en caso de alguna falla en el suministro de agua.

28/05/2019



Dip. Jesús Carlos Vidal  
Peniche  
(PVEM) Yucatán



Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
<i>Francisco</i>		